

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37694** MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal cno. 436/12, referente al concursado "Zero Recrds, S.A.U.", se ha presentado el informe provisional por la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el BOE, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por Letrado y Procurador y presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, sito en calle Capitan Haya, 66, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072039-1